

# Revista de la NUMÉRO 6 OMPI

Ginebra, noviembre/diciembre de 2005

## ASAMBLEAS DE LA OMPI DE 2005



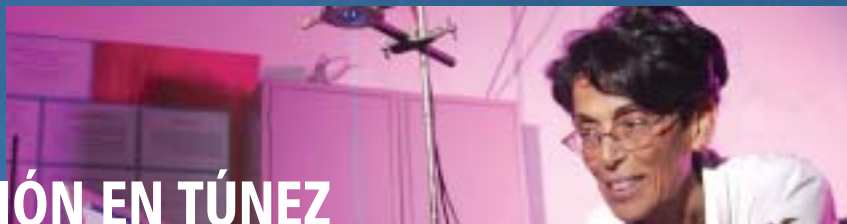
## LA MÁQUINA VOLADORA

Cien años de existencia



## INVESTIGACIÓN EN TÚNEZ

El lenguaje de la luz



## DÍGANOS LO QUE PIENSA

La Revista de la OMPI se encuentra ahora en su octavo año de publicación. Su objetivo es informar a los lectores sobre las actividades que realiza la OMPI y, en el plano más general, mostrar la evolución de la propiedad intelectual, la creatividad y la innovación en el mundo entero.

La Revista responde a las necesidades de un público diverso tanto de países desarrollados como en desarrollo. Entre sus lectores se cuentan abogados, funcionarios gubernamentales, miembros de ONG, estudiantes, dirigentes empresariales, usuarios de la propiedad intelectual así como muchos no especialistas.

Desearíamos saber de usted. A medida que aumenta el número de suscriptores, nos gustaría tener una mejor idea de quiénes son nuestros lectores y de qué es lo que más les interesa. Ello nos ayudará a adaptar el contenido de la revista en la forma más eficaz posible.

Si usted desea participar en nuestra encuesta a los lectores de la revista, tenga a bien rellenar el cuestionario adjunto o responder a la encuesta en línea en:

<https://webaccess.wipo.int/opinio/s?s=455>

Le agradecemos el constante interés que manifiesta por la Revista de la OMPI y aguardamos con impaciencia sus eventuales comentarios.

### **La Redacción**

*WipoMagazine@wipo.int.*

# Índice

- 2 ▶ **Resultados de las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI celebradas en 2005**
- 6 ▶ **Estilo y funcionalidad – Exposición de diseño italiano**
- 8 ▶ **La máquina voladora – 100 años de existencia**
- 11 ▶ **Sensibilización del público**  
Bollywood: una obra sobre la P.I. en un teatro de Delhi
- 12 ▶ **Panamá: Cómo potenciar a las mujeres indígenas para que protejan y comercialicen mejor sus artesanías**
- 14 ▶ **Retratos del PCT – Conozcamos a los innovadores**  
Otorgan el Premio Nobel a una danza que crea nuevas moléculas  
Una planta programada para encontrar minas terrestres  
Un hombre y su tienda
- 16 ▶ **Ciencia y visión de futuro**  
Profesora Zohra Ben Lakhdar, Tunisia
- 19 ▶ **Estudio de caso**  
Nestlé: Racionalizar la P.I. para mantener el liderazgo
- 21 ▶ **La P.I. y las empresas**  
Las patentes y las normas técnicas
- 24 ▶ **Resumen de noticias**  
Con Lance Armstrong, los ciberpiratas no se salen con la suya  
Descalificada una marca "olfativa" de fresa  
La firma discográfica "The Orchard" llega a Kenya  
Concurso cinematográfico "Ladrones de ideas"  
Asamblea General de la IFRRO
- 27 ▶ **Libros**  
La propiedad intelectual en el nuevo milenio
- 28 ▶ **Nuevas publicaciones**



# RESULTADOS DE LAS REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI CELEBRADAS EN 2005



Photo: Mercedes Martínez Dozal

*“Para mí, el logro quizás más significativo de la Asamblea General reunida el presente año ha sido su determinación de conservar la tradición de la OMPI de adoptar las decisiones por consenso” –*

*Embajador Enrique Manalo, Presidente de la Asamblea General de la OMPI*

Las delegaciones de los 183 Estados miembros de la OMPI se reunieron en Ginebra, del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2005, para pasar revista a las actividades realizadas el año pasado y llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Organización para el próximo año. La Asamblea General estuvo presidida por el Embajador Enrique Manalo, Representante Permanente de Filipinas ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con sede en Ginebra, quien describió los resultados como “una abundante cosecha”.

Las decisiones adoptadas por los Estados miembros durante las reuniones fueron las siguientes:

## **Presupuesto por programas: 2006-2007**

Los Estados miembros aprobaron por consenso el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, presentado por el Director General, Dr. Kamil Idris, que asciende a 531 millones de francos suizos. Tras cuatro bienios consecutivos de déficit presupuestario, se introdujo en el presupuesto por programas una política basada en el equilibrio presupuestario, alcanzado sin necesidad de

aumentar las tasas presupuestadas por los servicios administrados por la OMPI. Las características fundamentales son: ningún déficit, ningún excedente, el mantenimiento de las reservas al nivel establecido por los Estados miembros y una mayor eficacia en varios sectores. El Sr. Idris informó a los delegados de que, como consecuencia de las medidas adoptadas para restablecer la situación financiera de la OMPI, el ejercicio financiero correspondiente al bienio 2004-2005 se cerrará con un equilibrio entre los gastos y los ingresos.

Los Estados miembros expresaron su agradecimiento al Director General y a la administración de la OMPI por haber restablecido la situación financiera en menos de un año, sin comprometer los objetivos estratégicos de la Organización. Se congratularon de la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, destacando que se trata de un importante cambio en la política presupuestaria de la OMPI. En el presupuesto se prevé un aumento de 2 millones de francos suizos en los recursos destinados a la cooperación con los países en desarrollo, ascendiendo el importe presupuestado con ese fin a 73,7 millones de francos suizos.

Los Estados miembros respaldaron la propuesta de que la OMPI suscriba un préstamo bancario para financiar el proyecto revisado de construcción de un nuevo edificio administrativo. Asimismo aprobaron la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y de una Carta de Auditoría Interna de

la OMPI con objeto de fomentar la función de supervisión interna en la Organización.

## **Protección de los organismos de radiodifusión**

La Asamblea General decidió convocar dos sesiones adicionales del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) con el fin de agilizar los debates sobre el segundo texto consolidado y revisado (SCCR/12/Rev.2) y sobre el documento de trabajo (SCCR/12/5 Prov.), relacionados ambos con una propuesta de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. En la resolución adoptada por la Asamblea General se indica que “el objetivo de estas sesiones será finalizar y llegar a un acuerdo sobre una propuesta básica de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión para que la Asamblea General de la OMPI pueda recomendar, en su período de sesiones de 2006, la convocación de una conferencia diplomática en diciembre de 2006 o en una fecha apropiada en 2007”. (Se convoca a una conferencia diplomática cuando los negociadores estiman que la situación ya ha adquirido tal grado de madurez que hace posible la adopción de un tratado.)

“Se trata de un acontecimiento muy positivo puesto que los Estados miembros han establecido un proceso claro para abordar esta cuestión como preparación para la conferencia diplomática”, dijo la Directora General Adjunta de la OMPI, Sra. Rita Hayes.

## Programa para el Desarrollo

Los Estados miembros decidieron establecer un comité provisional que agilice y finalice los debates sobre las propuestas relativas a la creación de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Este comité se basará en los resultados de las tres reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones que han tenido lugar a lo largo del presente año. Entre tanto, y sin perjuicio del suministro de asistencia técnica, la Asamblea General convino en suprimir el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD), establecido en 1999.

## Reducción de las tasas pagaderas por los PMA en concepto de marcas

Con el fin de promover un mayor uso del sistema internacional de registro de marcas (Sistema de Madrid) por parte de los países menos adelantados (PMA), los Estados miembros de la Unión de Madrid aprobaron una propuesta para reducir los costos de presentación de solicitudes de protección internacional de marcas para los solicitantes de los PMA. La reducción de tasas propuesta permitirá rebajar la tasa básica pagadera a la OMPI por el registro internacional de marcas hasta el 10% de su importe actual. Por consiguiente, los solicitantes de los PMA deberán abonar a la OMPI 65 o 90 francos suizos, según que la reproducción de la marca figure en blanco y negro o en color. Esta reducción de tasas se aplicará a partir del 1 de enero de 2006. Actualmente son siete los PMA que forman parte del Sistema de Madrid, a saber: Bhután, Lesotho, Liberia, Mozambique, Sierra Leona, Sudán y Zambia.

## Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes

Los Estados miembros llegaron a un acuerdo sobre un programa de trabajo para debatir el proyecto de tratado sobre el derecho sustantivo de patentes (SPLT) que tiene por fin simplificar y racionalizar las prácticas y las legislaciones de patentes nacionales y regionales, y alcanzar una mayor convergencia entre ellas. En la decisión se convoca una reunión informal de carácter abierto y tres días de duración, que se celebrará en Ginebra en el primer trimestre de 2006, para examinar todas las cuestiones que han sido planteadas en el proyecto de SPLT o que los Estados miembros deseen incluir en dicho proyecto. En la reunión participarán varios oradores, "velándose por una representación geográfica equilibrada, por que queden expresados todos los puntos de vista y por que se disponga de los conocimientos técnicos necesarios". El programa se publicará en enero de 2006, tras las consultas que llevará a cabo el Presidente de la Asamblea General de la OMPI con todos los Estados miembros interesados.

Poco después de que se haya celebrado la reunión abierta, se convocará una sesión informal de tres días del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) para llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo, habida cuenta de los debates que hayan tenido lugar en dicha reunión. Posteriormente se celebrará una sesión ordinaria del SCP con el fin de iniciar las actividades previstas en el programa de trabajo. La Asamblea General de la OMPI pasará revista a los progresos realizados en septiembre de 2006.

La decisión de la Asamblea General se produce después de que llegaran a un punto muerto los debates sobre la manera de avanzar en la labor del SCP. Algunos Estados miembros habían abogado por dar prioridad a la armonización de cuatro cuestiones relativas al estado de la técnica y aplazar el debate de otras cuestiones de derecho sustantivo de patentes hasta que no se solucione ese primer conjunto de problemas. A otros les preocupaba que, al debatir un conjunto limitado de disposiciones, se dejen de lado varias esferas de interés para ellos, en particular, las excepciones generales, las disposiciones sobre transferencia de tecnología y las disposiciones sobre la protección, en aras del interés



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*El Director General de la OMPI, Kamil Idris y el Embajador Enrique Manalo, Representante Permanente de Filipinas*

público general, de cuestiones como la salud pública, la diversidad biológica y la nutrición.

"El procedimiento adoptado en la Asamblea General permitirá a los Estados miembros debatir de manera precisa muchas cuestiones importantes a fin de concretar la labor del SCP y hacer que ésta avance", dijo el Director General Adjunto de la OMPI, Sr. Francis Gurry.

>>>

## Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

La Asamblea General decidió prorrogar por otros dos años el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), y proseguir con celeridad su labor, haciendo hincapié en la dimensión internacional de esas cuestiones. De conformidad con las instrucciones que la Asamblea General dió al CIG, en el mandato renovado no queda excluido ningún resultado, ni siquiera la eventual elaboración de un instrumento o instrumentos internacionales en este ámbito.

La Asamblea General acordó igualmente crear un Fondo de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales que sirva de apoyo directo a la participación de representantes de estas comunidades cuya contribución es vital para la labor del CIG. En el pasado, los representantes de las comunidades indígenas y locales se han mostrado preocupados especialmente por la falta de mecanismos concretos de financiación en las sesiones del CIG. Los beneficiarios del Fondo serán miembros de comunidades locales o indígenas u otros representantes de custodios o titulares consuetudinarios de conocimientos tradicionales o de expresiones culturales tradicionales. Una Junta Asesora compuesta por Estados miembros de la OMPI y observadores indígenas seleccionará a los beneficiarios de entre los observadores ya acreditados ante el CIG. Los recursos del Fondo se dedicarán íntegramente a financiar los viajes y los gastos de estadia de los beneficiarios a fin de que puedan participar en las sesiones del CIG que tienen lugar en Ginebra, y en otras actividades conexas. La OMPI tomará de inmediato medidas para solicitar contribuciones voluntarias y poner en funcionamiento el Fondo en cuanto sea posible.

## Tratado sobre el Derecho de Marcas

Los Estados miembros aceptaron la oferta del Gobierno de Singapur de celebrar en ese país la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT), en marzo de 2006. La Conferencia actualizará el tratado vigente a fin de adaptar sus procedimientos relativos al registro de marcas a los avances tecnológicos que han tenido lugar en el último decenio en el ámbito de las telecomunicaciones.



Los Estados miembros acordaron igualmente transmitir a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) un estudio de la OMPI sobre la relación entre los requisitos de divulgación del sistema de P.I. y los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.

## Reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Los Estados miembros de la Asamblea de la Unión PCT acordaron incluir el árabe entre los idiomas de publicación del PCT, logrando de esta manera que el sistema sea más accesible para una amplia gama de solicitantes de los países en desarrollo.

Los Estados miembros se pronunciaron a favor de varias propuestas de modificación del Reglamento del PCT para evitar que los solicitantes pierdan derechos en determinadas circunstancias, a la vez que se mantiene un equilibrio adecuado entre los intereses de los solicitantes y de terceros. Gracias a estas modificaciones se aprovecharán más adecuadamente las modernas tecnologías de la información y de la comunicación a la hora de publicar las solicitudes PCT. Asimismo se fortalecerá el sistema de búsqueda internacional al añadir los documentos de patente de la República de Corea en la documentación mínima del PCT utilizada al efectuar búsquedas internacionales. Ello refle-

ja el número cada vez mayor de solicitudes de patente presentadas en la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, especialmente en los ámbitos de las tecnologías de la información y de la biotecnología, con lo que esos documentos se convierten en información técnica muy valiosa.

Los delegados examinaron otras novedades recientes relacionadas con la documentación mínima del PCT, en particular, la inclusión de una amplia serie de publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales en la documentación que contiene información distinta de la de patentes, y la situación de un proyecto destinado a elaborar una guía de búsqueda de la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual para facilitar la labor de los examinadores a la hora de elegir la documentación que ha de tenerse en cuenta al realizar una búsqueda internacional. La Asamblea del PCT tomó nota igualmente de los importantes avances realizados en el ámbito de los sistemas de información y de automatización del PCT.

## Clasificación Internacional de Patentes

Los Estados miembros tomaron nota de la marcha de la labor de reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). La CIP es un sistema en el que se clasifican, según un esquema jerárquico, todos los campos de la tecnología y está concebido para facilitar la búsqueda y la recuperación

de la información sobre patentes. La CIP es objeto de revisiones periódicas para incorporar los avances tecnológicos y facilitar la utilización de los instrumentos de clasificación y búsqueda de patentes, y el acceso a los mismos, tanto para los especialistas como para quienes no lo son. La nueva (octava) edición, que entra en vigor el 1 de enero de 2006, es fruto de un proceso de reforma de seis años. La edición actualizada en francés y en inglés se publicó en agosto de 2005 en el sitio Web de la OMPI, en [www.wipo.int/classifications/ipc](http://www.wipo.int/classifications/ipc).

### **Nombres de dominio de Internet**

La Asamblea General tomó nota de la situación en que se hallan las recomendaciones formuladas en 2002 en relación con la protección, en el sistema de nombres de dominio, de los nombres de países y de los nombres y siglas de organizaciones internacionales intergubernamentales. La Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) sigue estudiando estas recomendaciones. Varias delegaciones se mostraron pre-

ocupadas por la falta de progresos sobre esta cuestión en la ICANN.

### **Comité Asesor sobre Observancia**

La Asamblea General pasó revista a la labor que lleva a cabo el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y lo exhortó a proseguir sus actividades. El ACE fue creado en 2002 como foro de debate sobre cuestiones de observancia, con el mandato de prestar asistencia técnica y llevar a cabo actividades de coordinación y cooperación, así como para facilitar el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con la observancia.

### **Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales**

Los Estados miembros examinaron los resultados obtenidos en las consultas sobre las cuestiones pendientes relacionadas con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y acordaron seguir estudiando esa cuestión en su serie anual de reuniones de 2006.

### **Tratado sobre el Derecho de Patentes**

A raíz de la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) en abril de 2005, se convocó la Asamblea inaugural del PLT para establecer su Reglamento, considerar la aplicabilidad al PLT de determinados cambios efectuados en el PCT y decidir sobre la labor futura. Actualmente, 11 países son parte en este Tratado que simplifica y racionaliza los procedimientos encaminados a obtener y a mantener una patente.

### **Informe sobre el rendimiento de los programas**

La Asamblea General aprobó el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004, en el que se evalúan los progresos realizados por la OMPI durante el año 2004 con miras a cumplir con los objetivos bienales fijados en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Asimismo tomaron nota de un segundo documento, la Reseña de la ejecución de los programas, en el que se describen las actividades realizadas durante los seis primeros meses de 2005. Los Estados miembros se felicitaron por los logros obtenidos en el marco de una rigurosa contención presupuestaria. Pusieron de relieve los avances realizados por la OMPI en la definición de los parámetros de evaluación (objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento), lo cual se traduce en un marco estratégico más adecuado que figura en el documento de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Numerosos Estados miembros dejaron constancia de su satisfacción por la asistencia técnica y jurídica proporcionada por la OMPI en apoyo a los esfuerzos nacionales desplegados con miras a integrar la P.I. en las políticas de desarrollo, fortalecer la infraestructura de P.I. y aplicar los tratados internacionales.

### **Nuevos observadores**

De conformidad con el firme propósito de la Organización de promover la transparencia y la participación en los debates del mayor número posible de partes interesadas, las Asambleas de la OMPI concedieron la condición de observador a Palestina, a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, a 22 organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y a 18 ONG nacionales.

Las organizaciones que gozan de la condición de observador tienen la posibilidad de asistir a las reuniones de las Asambleas de la OMPI y a otras reuniones que sean de su interés. Se concede la condición de observador a las ONG nacionales de conformidad con una decisión adoptada por los Estados miembros en octubre de 2002. Actualmente, gozan de la condición de observador en la OMPI 67 organizaciones internacionales intergubernamentales (OII), 202 ONG internacionales y 31 ONG nacionales.



# L'Estilo y funcionalidad

## EXPOSICIÓN DE DISEÑO ITALIANO



Marco Zanuso está convencido de que un buen diseño debe ser atractivo para un mercado de masas. Él y Richard Sapper son los creadores de una serie de diseños que llegaron a ser conocidos con el nombre de "tecnofuncionalismo". Su **teléfono Grillo**, diseñado para SIEMENS, es uno de los primeros diseños de teléfonos que han integrado el combinado y el teclado telefónico (premio Compasso d'Oro 1967).



Otros dos diseños de Richard Sapper: las **cafeteras expreso 9090** (arriba) (premio Compasso d'Oro 1979) y la máquina para **café expreso Coban** (debajo) (premio Compasso d'Oro 1998), ambos diseños para ALESSI.



La exposición "Estilo y funcionalidad – 50 años del premio **Compasso d'Oro** de la ADI", organizada conjuntamente por la OMPI y el Gobierno italiano, destaca la importancia del diseño en el éxito comercial de un producto. Inaugurada el 26 de septiembre por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris y el Sr. Roberto Cota, Subsecretario de Estado del Ministerio de Actividades Productivas de Italia, para coincidir con la apertura de las reuniones anuales de las Asambleas de la OMPI, la exposición muestra elementos pertenecientes a la prestigiosa colección **Compasso d'Oro** de la Asociación Italiana de Diseño Industrial (ADI).

"El diseño pone de relieve la calidad del proyecto, la innovación tecnológica, la flexibilidad en las empresas, la disponibilidad de competencias y la capacidad creativa", dijo el Sr. Cota, señalando la "serie de conocimientos que posee el diseño italiano y que se han ido acumulando en el tiempo hasta constituir una riqueza económica". El Sr. Cota describió la innovación y la protección como elementos vitales para las pequeñas y medianas empresas, puesto que "son instrumentos indispensables para el desarrollo del tejido productivo en Italia". Italia es el quinto usuario principal del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de diseños industriales, ya que presenta el 8% de todas las solicitudes.

En la exposición, que abarca el período entre 1954 y 2004, se muestran más de 50 objetos que han recibido el prestigioso premio **Compasso d'Oro** y que forman parte de una incomparable colección histórica. El premio **Compasso d'Oro** de la ADI fue creado a comienzos de la década de 1950 por el famoso diseñador milanés Gio Ponti y se ha convertido en uno de los premios más importantes y respetados en el ámbito del diseño industrial. Los premios son concedidos por jurados internacionales de expertos que premian una serie de diseños que van de los juguetes a los sitios Web, pasando por los equipos deportivos, los interiores de automóviles, los muebles y los electrodomésticos.

La exposición, ubicada en la Sede de la OMPI en Ginebra, se inauguró para el público el 27 de septiembre y permanecerá abierta hasta el 30 de diciembre.

"Reunir a personas con antecedentes e intereses diversos es para nosotros una práctica cotidiana. Es una táctica que fomenta la innovación y desafía a nuestros equipos a encontrar soluciones inesperadas" – **Estufa de camping Scorpio 270** de Design Continuum Italia (premio Compasso d'Oro 2004) para Campingaz.





*“Esta exposición destaca la creatividad, el estilo y la excelencia del diseño italiano, factores determinantes del éxito y el reconocimiento internacional del sello “Hecho en Italia” – Kamil Idris, Director General de la OMPI.*



*“Si estuviera trabajando para Alfa Romeo, iría inmediatamente al banco para sacar el dinero que me permita construirlo”, dijo Giorgetto Giugiaro a propósito de su **automóvil Brera** diseñado para ALFA ROMEO, y efectivamente es lo que hizo. (Premio Compasso d’Oro 2004).*



*Roberto Sambonet tiene 10 obras en el Museo de Arte Moderno (MoMA) de Nueva York. Esta **besuguera para estofar pescado** (premio Compasso d’Oro 1970) es una obra maestra de la tecnología debido a lo difícil que resulta moldear el material sin reforzar los bordes.*



*“El diseño ya no se considera como una unidad sino como una suma de sus partes. Nos concentramos más en los elementos que constituyen un objeto que en el objeto propiamente dicho...” – Ettore Sottsass, diseñador del **servicio de cubiertos Nuovo Milano** para ALESSI (premio Compasso d’Oro 1989).*



*“Miremos las cosas usuales con ojos inusuales”, dijo Vico Magistretti diseñador de la lámpara de mesa **Eclisse (arriba)** para ARTEMIDE (premio Compasso d’Oro 1967) y de las **sillas Maui** (a la derecha) para KARTELL (selección Compasso d’Oro 1998).*



*“En realidad, siempre quise ser un campeón de béisbol. En un momento de mi vida... tuve que optar por estudiar arquitectura” – Toyo Ito, diseñador del **banco Ripples** para HORM (premio Compasso d’Oro 2001).*



# LA MÁQUINA VOLADORA – 100 AÑOS DE EXISTENCIA

*“Empezamos a interesarnos cuando éramos niños. Papá nos trajo a casa un pequeño juguete que, accionado por una goma elástica, se lanzaba al aire. Fabricamos varios ejemplares de este juguete que volaban con todo éxito” – Orville Wright*

El hombre realizó su sueño de volar hace más de 100 años, en 1903. El 22 de mayo de 1906, los Estados Unidos de América concedieron la patente N.º 821.393 a la máquina voladora de Wilber y Orville Wright. Se trataba de una invención que iba a cambiar el mundo.

A Wilber y Orville Wright les gustaba componer toda clase de aparatos, y la carrera lanzada al finalizar el siglo XIX para fabricar la primera máquina voladora del mundo tiene que haber captado su atención. Se acordaron de cómo, cuando eran niños, habían podido fabricar un juguete que pudo volar, de modo que los

hermanos, de fabricantes de bicicletas en su taller, pasaron a convertirse en diseñadores de máquinas voladoras. En diciembre de 1903 tuvieron éxito donde otros habían fracasado: fabricaron el primer avión con motor que podía mantener un vuelo **sostenido y controlado**. Para perfeccionar la invención, tuvieron que esperar otros dos años, hasta 1905.

Los hermanos eran conscientes de la necesidad de proteger su invención. Sin embargo, en cuanto hubo demostraciones públicas de los aviones y siendo la tecnología relativamente fácil de copiar, aparecieron numerosos infractores de la patente. Los hermanos se vieron

involucrados en batallas jurídicas tanto en Europa como en Norteamérica. Desalentado por las polémicas de carácter jurídico, Orville Wright dejó el negocio de los aviones en 1916, unos años después de la muerte de su hermano. Sin embargo, siguió experimentando con toda clase de aparatos. Instaló un pequeño laboratorio en su ciudad natal, donde se ocupó de aeronáutica, aviones de carrera, misiles guiados, tostadoras, cambiadores automáticos de discos, juguetes de niños, en fin, todo lo que despertara su fantasía.

## Vuelos comerciales con pasajeros

Cuando Orville vendió su negocio, sólo existían dos mercados potenciales para los aviones: los vuelos militares y los vuelos acrobáticos, con los que se ganaba mucho dinero. Sin embargo, el transporte comercial de pasajeros, hecho posible como resul-

1903

1934

1964

La patente de Wright: Dibujo que figura en la solicitud de patente presentada por los hermanos Wright el 23 de marzo de 1903.

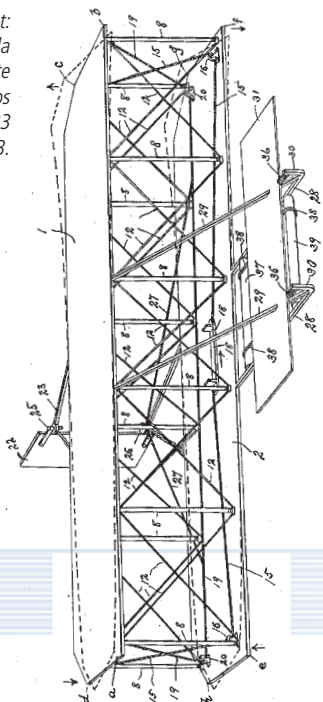


Foto: Robert Neil



El DC-3, el avión que más éxito ha tenido en el mundo, aún sigue volando.

Cortesía: Pratt & Whitney



Pratt & Whitney: Los motores Pratt & Whitney de las series JT8D y JT8D-200 son los motores comerciales modernos más populares que jamás se han hecho. Se han fabricado más de 14.000 desde 1964. Pratt & Whitney es una firma de la United Technologies Corporation, usuario frecuente del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) de la OMP.



tado de la tecnología desarrollada mediante el uso militar, tendría un impacto mucho mayor en el público en general.

El transporte aéreo comercial de pasajeros había empezado en Alemania con los dirigibles Zeppelin que se utilizaron desde 1910 hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial, en 1914, habiéndose transportado en ese período a unas 34.000 personas entre pasajeros y tripulación. Los vuelos de pasajeros en aviones comenzaron en 1919 y, para los que podían pagárselos, se trataba de una experiencia relativamente angustiosa. Los dos pasajeros, apretujados uno frente al otro en lo que era la cabina adaptada de un ametrallador, no podían ni siquiera escucharse por el ruido del motor y el bramido del viento. Fue necesario realizar muchas mejoras antes de que los vuelos

comerciales se convirtieran en una verdadera alternativa a los dirigibles.

En 1933, Donald Douglas introdujo el avión de 12 pasajeros DC-1, con calentadores y a prueba de ruidos. Pero no fue hasta 1935, fecha del vuelo de prueba del DC-3 -el avión de pasajeros que más éxito tuvo en la historia- que todo salió bien. El DC-3, con cabida para 21 pasajeros, incorporaba prácticamente todos los adelantos de la ingeniería aeronáutica de la época, particularmente motores [casi completamente] blindados para reducir la resistencia, nuevos tipos de alerones para un mejor control y hélices de paso regulable cuyo ángulo podía alterarse en vuelo para mejorar la eficacia y el impulso. El DC-3 podía incluso ser configurado con cuquetas para vuelos de larga distancia. Los pasajeros acudieron a montones y los viajes cambiaron para siempre<sup>1</sup>.

## Un avion ecológico



Foto: Guilherme Marinho

El Embraer 202 Ipanema, avión de fumigación de cosechas hecho en Brasil, es el primer avión que utiliza el etanol como combustible y que ha sido aprobado por los organismos de reglamentación de la aviación. El etanol es un alcohol que se extrae de la caña de azúcar. Tres o cuatro veces más barato que la gasolina, más limpio y más apto para el medio ambiente porque no contiene plomo. Las investigaciones efectuadas por Embraer han demostrado que el etanol aumenta el poder del motor un 5% e incluso puede prolongar su vida.

1969

2004



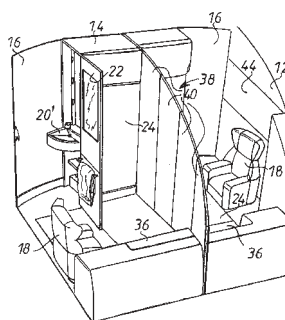
Foto: Ham Ruttton

El Concorde es el único avión supersónico de pasajeros construido hasta ahora, con una velocidad de crucero de más del doble de la velocidad del sonido. El vuelo de Londres a Nueva York con este avión duraba menos de tres horas y media. Proyecto conjunto del Reino Unido y de Francia, el Concorde exigió investigaciones en el terreno que duraron más de una década y casi 5.000 horas de vuelos experimentales.



Cortesía Airbus

En las solicitudes PCT se describen las configuraciones novedosas del Airbus A380, por ejemplo, los módulos de cabinas privadas similares a minihabitaciones de hotel con una cama empotrada, un sistema de entretenimiento y un lavabo (WO 2004/009442); una "isla de juegos" con escalera y tobogán (WO 2004/078301); o asientos reclinables dispuestos respaldo contra respaldo en grupos de cuatro, a cada lado de los pasillos (WO 2004/018290).



<sup>1</sup> www.greatachievements.org

## Velocidad y potencia

Los aviones DC-3 aún se utilizan hoy en día, sobre todo para transportar carga y también suministros y material médico de emergencia en los países en desarrollo. Sin embargo, las 15 horas como mínimo que necesarias para cruzar el Atlántico con un motor de hélice desanimarían a los más fervientes aficionados los vuelos de larga distancia. Para que los vuelos comerciales se convirtieran en el éxito que son ahora, los ingenieros tendrían que volver a sus tableros de dibujo para diseñar una máquina voladora más rápida y más potente.

La respuesta estaba en los motores a reacción. Realizados a mediados de la década de 1940, estos motores revolucionaron la industria aeronáutica. En los años sesenta, los motores a reacción habían reducido a la mitad el tiempo requerido para cruzar el océano, aumentando rápidamente el tamaño de los aviones así como el número de pasajeros que éstos podían transportar. El primer avión jumbo, el Boeing 747, realizado en 1969, podía transportar 547 pasajeros además de su tripulación y permitió poner los vuelos comerciales al alcance del ciudadano medio. Luego vino la desregulación. Las líneas aéreas empezaron a competir entre sí, haciendo caer los precios.

La siguiente generación de aviones a reacción superjumbo sería todavía más importante. El Airbus A380 realizó sus primeros vuelos de prueba este año, y, en su versión totalmente configurada para la clase turista, podrá transportar más de 800 pasajeros en

Cortesía de Scaled Composites, LLC



Lanzamiento del SpaceShipOne por White Knight Aterrizaje.

Cortesía de Scaled Composites, LLC



El SpaceShipOne regresa a la pista.

La empresa Scaled Composites tiene solicitudes de patente pendientes en los EE.UU. por su avión y su motor híbrido.

un vuelo sin escalas de París a Sydney, de 15 horas de duración. La tecnología avanzada que se ha utilizado para construir este avión permitirá también reducir en un 15% a 20% los costos por asiento-milla, aumentando su autonomía un 10% más que la de otras grandes aeronaves y reduciendo significativamente los niveles de ruido y de emisión de contaminantes.

### Embarcar con destino al espacio interplanetario

¿Cuál es el próximo destino? Los vuelos hacia el espacio interplanetario podrían estar pronto al alcance de los pasajeros civiles si Burt Rutan, el diseñador aeroespacial que creó el avión cohete *SpaceShipOne*, se sale con la suya. Utilizando nuevas tecnologías desarrolladas por su empresa, *Scaled Composites*, Rutan diseñó el avión específicamente para lanzar a

civiles en el espacio sin asistencia del gobierno. Burt Rutan firmó últimamente un acuerdo con Virgin Galactic para fabricar y comercializar el SpaceShipOne que fue calificado como la "invención más fantástica de 2004" por la revista *Time*.

"Antes de que Wilber [Wright] llegara a París con su avión, los europeos pensaban que mentía", dijo Burt Rutan a la revista *Time*. "Luego vieron cómo daba vueltas y vueltas volando durante mucho tiempo en su avión y lo vieron hacer varios vuelos al día. Pero creo que lo más importante es que luego dijeran todos al mismo tiempo: 'Yo también puedo hacerlo, después de todo no son sino unos simples vendedores de bicicletas'".



# SHAKESPEARE EN BOLLYWOOD: BOLLYWOOD: UNA OBRA SOBRE LA P.I. EN UN TEATRO DE DELHI

***“La gente copia descaradamente las historias que otros inventan y las transforman de la manera más horrible. Y a eso le llaman inspiración.” – Farrukh Dhondy, guionista***

Tenemos entendido que esta fue la primera obra creada en el mundo sobre la propiedad intelectual, tema no muy evidente para una comedia teatral. De modo que, cuando presentaron la obra *Brain Child* en un teatro de Delhi, en septiembre, ello naturalmente despertó la curiosidad de la Revista de la OMP.

El origen de la obra procede del encargo que recibió el guionista Farrukh Dhondy de un importante abogado de propiedad intelectual de la India, Pravin Anand, de escribir algo que pudiera constituir una enseñanza para los estudiantes de derecho sobre la propiedad intelectual. Idea que tenía desde hace tiempo el Sr. Anand, firme partidario del entretenimiento como medio de comunicación, y cuyos esfuerzos para difundir la comprensión de los derechos de P.I. se plasman no solamente en charlas y artículos sino también en películas. Su idea cayó en terreno fértil. El Sr. Dhondy, un antiguo científico convertido en columnista, editor de obras para televisión, dramaturgo y guionista (cinco de sus guiones fueron para películas proyectadas durante el Festival Cinematográfico de Cannes de 2005), tenía mucho que decir sobre el tema.

La escena inicial de la obra, ambientada en una comisaría de policía de Mumbai, se inspira directamente de una experiencia personal que tuvo el Sr. Dhondy cuando trabajaba para una película reciente. “El editor se fugó con la película editada dentro de su computadora, porque tanto él como su novia no estaban satisfechos con la empresa productora”, explicó el Sr. Dhondy. “La poli-

cía lo detuvo en el aeropuerto de Delhi. El agente que lo arrestó no comprendía cuál era el objeto del robo puesto que la computadora pertenecía al editor. ¿Eran las secuencias filmadas? No, era el orden en que éstas habían sido dispuestas. El agente no entendía nada. Todo esto era muy divertido y empezó a darme ideas para la obra”.

Con un tono irreverente, el Sr. Dhondy satiriza un modo de pensar en el que la imitación lucrativa cuenta más que la integridad cultural o artística; y donde el robo de propiedad intelectual, ya se trate de programas pirateados o de la letra de una obra musical, no tiene importancia mientras uno pueda salirse con la suya. Combinando los actos jurídicos con la farsa, el pastiche de Bollywood con la intriga de Hollywood, *Brain Child* explora la naturaleza de la creatividad y la paternidad; y confiere comicidad a los problemas que se plantean habitualmente a los abogados y académicos.

***“La obra hace algo más que informar pues también despierta cierta emoción. Sentí que podíamos permitirnos tener emociones más positivas en favor de la P.I.” –***

*Pravin Anand, patrocinador de Brain Child*

Los personajes que encarnan la obra son dos hermanos perversos y sus mujeres, quienes heredan una fortuna fruto de las ganancias de una película hecha en Bollywood que resulta ser



Autorización: Pravin Anand



*“[El guionista] escribe la receta. Yo realizo el banquete” – El editor cinematográfico Talab trata de explicar la naturaleza creativa de su obra a un oficial de policía anonadado.*

basada en canciones robadas de la obra *West Side Story*. William Shakespeare regresa de su tumba para quejarse de que *West Side Story* es un derivado de su *Romeo y Julieta*; tan sólo para verse despachado por un abogado impertérrito que le responde que cada una de las obras de Shakespeare se inspira de la historia de alguien.

Al preguntar al Sr. Dhondy qué mensajes transmite al público la obra *Brain Child*, este responde: “Que el robo debe cesar y que la propiedad intelectual es un tema peliagudo”, añadiendo con una sonrisa “yo soy un dramaturgo que intenta divertir al público y puedo muy bien convertir un tema aburrido en algo entretenido”.



# PANAMÁ:

## Cómo potenciar a las mujeres indígenas para que protejan y comercialicen mejor sus artesanías

"No puedo acordarme de cuándo fue la última vez que la gente cantó y bailó en medio de un seminario de la OMPI", señaló un observador. Pero entonces, los participantes no estaban vestidos de etiqueta.

**Los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y la equidad entre los sexos** fueron los temas que atrajeron a unos 100 participantes, en su mayoría mujeres procedentes de comunidades indígenas locales y rurales, a un seminario de dos días de duración celebrado en octubre, en Río Hato (Panamá). Se reunieron para analizar sus problemas y sus éxitos como productores de objetos artesanales tradicionales; para saber qué instrumentos de propiedad intelectual (P.I.) podían ayudarles a proteger y a comercializar sus productos; y para beneficiarse de las experiencias de otras comunidades indígenas en la explotación de la P.I. Este seminario, organizado por la OMPI en cooperación con el Registro de la Propiedad Industrial de Panamá y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, resultó ser un acontecimiento oportuno, en momentos en que las imitaciones baratas socavan las ventas de objetos artesanales tradicionales.

Los expertos pusieron de relieve toda una variedad de instrumentos de P.I., entre ellos, las marcas de certificación y las indicaciones geográficas. Éstas parecen adaptarse particularmente a la protección y comercialización de las artesanías, y, al mismo tiempo, a los conceptos de colectividad y de derechos colectivos que conforman la esencia de muchas sociedades indígenas. Los oradores señalaron que las marcas de certificación se utilizan, con éxito más o menos variable, para comercializar las artesanías indígenas en países tales como Australia, Canadá y Nueva Zelanda.

Entre los demás temas abarcados estuvieron la concesión de una protección por derecho de autor y como diseño a las expresiones culturales tradicionales; las patentes; y eventos internacionales, tales como los debates suscitados en el seno del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

### La legislación *sui generis* de Panamá

Panamá es uno de los pocos países del mundo que ha promulgado una legislación *sui generis* para proteger



Bolsos de fibra tejida chacara. Las etiquetas donde está escrito "arte original Ngobe-Bugle" identifican a la artesana y a su comunidad.

las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos conexos<sup>1</sup>. De hecho, el texto del CIG sobre expresiones culturales tradicionales se inspira de la legislación de Panamá. La Ley 20, promulgada en junio de 2000, tiene por objeto la protección de la indumentaria tradicional (véase el recuadro sobre las *molos*), la música, la danza y las principales artesanías indígenas, tales como las tallas de nuez de *tagua*, los collares *chaquiras* de cuentas multicolores y las bolsas tejidas *chacara*. El seminario representó una oportunidad para comprender mejor el funcionamiento de esta Ley en las comunidades en cuestión.

### Nuevo sello de autenticidad

Los representantes del Gobierno de Panamá aprovecharon la oportunidad para regalar oficialmente a los representantes de las etnias Kuna rollos de etiquetas con el sello de autenticidad, los primeros de su especie que se fabrican en virtud de la Ley 20. Estos sellos han de ir cosidos a las *molos* – paneles distintivos hechos con textiles por las artesanas Kuna – de manera que se garantice su autenticidad.

### Canastas



Estas canastas, tradicionalmente hechas de fibras de palma *chunga* y tejidas a mano en forma tan apretada que pueden retener el agua, son fabricadas por mujeres pertenecientes a las etnias Embera y Waounan. Su fabricación requiere mucho trabajo y puede tomar hasta seis meses en el caso de una canasta grande, pudiendo su precio alcanzar hasta 1.000 dólares de los EE.UU. cuando es un coleccionista el que las adquiere. Pero la mayoría de las mujeres viven de la venta a los turistas de canastas pequeñas y poco costosas. (Source : [www.nativeplanet.org](http://www.nativeplanet.org))

<sup>1</sup> Ley N.º 20 (26 de junio de 2000) "sobre un régimen especial de propiedad intelectual para los derechos colectivos de las comunidades indígenas, aplicable a la protección de sus identidades culturales y sus conocimientos tradicionales".

La venta ampliamente difundida de imitaciones baratas de *molos* está afectando gravemente los precios del mercado y la reputación de calidad del producto genuino. Realizar una *mola* auténtica con las técnicas y los dibujos tradicionales puede tomar entre dos y cuatro semanas. Las copias, baratas en términos tanto de calidad como de precio, están hechas por mujeres que no son indígenas y se fabrican en serie, en Panamá y también en otros países. Las consecuencias para la comunidad son graves ya que la creación y venta de *molos* constituye la única fuente de ingresos de muchas mujeres Kuna y de sus familias. En última instancia, lo que se ve amenazado es el propio patrimonio cultural del pueblo Kuna. Mujeres procedentes de las comunidades Ngobe-Bugle y Embera han descrito problemas similares resultantes de la apropiación indebida de sus expresiones culturales tradicionales.

Se ha observado que el sello de autenticidad, si bien no puede impedir la venta de imitaciones, sí puede ayudar a diferenciar la artesanía tradicional genuina de la no genuina y permitir así a los compradores perspicaces pagar un precio justo por un producto de calidad.

### Colocar a la mujer al centro

Con frecuencia, las mujeres indígenas son objeto de una doble discriminación, por motivos de sexo o en razón de su etnia, y se encuentran en lo más bajo de la escala socioeconómica, marginalizadas de los procesos de toma de decisiones y de elaboración de políticas como también de los programas de formación. Sin embargo, en muchas comunidades, son las mujeres las principales, si no las únicas,

### Las molos



Participantes de la etnia Kuna en el seminario

productoras de artesanía y custodias del patrimonio cultural.

Por esta razón, los programas de concienciación y de creación de capacidad destinados a preservar, proteger y administrar los conocimientos y las artes tradicionales probablemente no tengan éxito si no colocan a la mujer indígena en el centro, tanto en calidad de actrices como en calidad de grupo destinatario. Tal como lo dijo uno de los participantes en el seminario: "No seré una abogada o una bióloga, pero como mujer sé, por experiencia propia, de lo que estoy hablando". Enseñar a las mujeres indígenas a utilizar los instrumentos de la P.I. para proteger y aumentar el potencial generador de ingresos de sus productos también tiene sentido si la P.I. ha de contribuir a ampliar los esfuerzos de las Naciones Unidas por combatir lo que se ha llegado a llamar la feminización de la pobreza. Los estudios realizados han demostrado que este fenómeno es particularmen-

Las artesanas Kuna utilizan una técnica de aplicación enversa para crear las *molos*, tradicionalmente cosidas a sus blusas, pero ahora con frecuencia vendidas como paneles decorativos individuales. Se cosen a mano varias capas de telas de distintos colores y los diseños se crean efectuando cortes para exponer las capas inferiores. El Gobierno de Panamá trabaja con las comunidades Kuna desde la década de 1990 para encontrar la forma de proteger las *molos* de la copia no autorizada.

te agudo en las comunidades rurales e indígenas y constituye uno de los obstáculos más grandes que se plantean al logro del desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

La intención de la OMI es que el seminario de Río Hato sirva de base de lanzamiento de actividades futuras, realizadas en cooperación con gobiernos nacionales y otros organismos asociados, es decir, actividades que resuelvan los problemas cotidianos con que se enfrentan las comunidades indígenas y, en particular, las mujeres indígenas. Dichas actividades también podrán complementar y enriquecer la labor del CIG. No obstante, el principal objetivo sigue siendo la definición de soluciones básicas y prácticas que permitan aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema de P.I. para garantizar un reconocimiento, una protección y una gestión más eficaces de los activos culturales.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, *Progress of the World's Women 2005*, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer; y *Engendering Development*, Banco Mundial y Oxford University Press (2001).

# RETRATOS DEL PCT

## Conozcamos a los innovadores

Desde que entró en vigor el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en 1978, se han presentado más de un millón de solicitudes internacionales de patente, que abarcan invenciones y nueva tecnología de todo tipo. Este es el segundo de una serie de artículos en los que la Revista de la OMPI centra su atención en varias innovaciones destacadas de entre la profusión de solicitudes y trata de conocer a la persona que está detrás de una patente.

### Otorgan el Premio Nobel a una danza que crea nuevas moléculas

Describir a Yves Chauvin como un hombre modesto sería un eufemismo. Tras enterarse de que iba a compartir el Premio Nobel de Química de 2005 con los científicos estadounidenses Robert Grubbs y Richard Schrock, este francés de 74 años declaró sentirse algo "avergonzado" de su repentina fama, añadiendo: "No tengo mucho más que decir". Sus antiguos colegas del Instituto Francés para

el Petróleo (IFP) cuentan cómo Yves Chauvin, indiferente a la idea de hacer carrera, renunció a ocupar puestos más importantes para seguir con la investigación y quedarse en la misma oficina durante más de 40 años.

**Metátesis** significa cambio de lugares. Se trata de un proceso en el que los enlaces entre los diferentes pares de átomos de carbono se rompen formando nuevos enlaces y creando nuevas sustancias (se puede considerar como un baile en el que se producen intercambios de parejas, creándose sucesivamente nuevas parejas). Los progresos fundamentales realizados por los laureados del Premio Nobel permitieron la elaboración de catalizadores eficaces que permiten desencadenar esas reacciones. Los nuevos catalizadores representaron un gran paso adelante para la química "verde". Permiten a la industria efectuar reacciones a bajas temperaturas, producir desechos menos peligrosos y ahorrar energía.

Los investigadores utilizan ahora la **metátesis** en su búsqueda de nuevos productos farmacéuticos para combatir enfermedades tales como el cáncer, el SIDA, la enfermedad de Alzheimer y el síndrome de Down. Tal como se dijo durante la entrega del Premio Nobel: "La imaginación será pronto el único límite para la fabricación de nuevas moléculas".

Yves Chauvin, Robert Grubbs y Richard Schrock han utilizado el sistema del PCT para divulgar y proteger sus adelantos científicos. (Para más información, véase: <http://nobelprize.org>)

Cortesía de la Real Academia Sueca de Ciencias.



*Se ha comparado el mecanismo de Yves Chauvin a una danza con parejas de bailarines, en la que la "pareja catalizadora" y la "pareja alquena" de átomos intercambian lugares para crear nuevas moléculas.*

Tal como lo recuerda Yves Chauvin, en la tarde de un domingo lluvioso del año 1971, pensó: "¡Pero claro, es evidente!" Y es así como hizo tranquilamente su gran descubrimiento en un área de la química vinculada a la síntesis orgánica, a saber, el método denominado **metátesis**. Se trata de reacciones químicas en la actualidad ampliamente utilizadas en la industria de productos farmacéuticos, polímeros y plásticos perfeccionados, por ejemplo, y que constituyen el único medio de producir ciertas sustancias útiles. Pero tuvieron que transcurrir unos 20 años antes de que Robert Grubbs y Richard Schrock pudieran pasar por la puerta que el nuevo mecanismo de Yves Chauvin había abierto y liberar el potencial de este nuevo descubrimiento.

### Una planta programada para encontrar minas terrestres

Todo el mundo conoce a los perros sabuesos. ¿Y al berro sabueso?

En 2002, Carsten Meier, una joven fitobióloga danesa, presentó una solicitud PCT para un "sistema de comunicación" en plantas. Este sistema, basado en una extensa investigación realizada en el Instituto de Biología y Fisiología Molecular de la Universidad de Copenhague, describe un medio para modificar genéticamente las respuestas de las plantas a los estímulos externos, tales como los contaminantes del suelo.



Plantas rojas en un suelo que contiene TNT

Foto: Henrik Frenk





Plantas Red Detecta™ que crece junto a una mina terrestre enterrada.

Con este método, Carsten Meier modificó genéticamente una maleza común, el berro *Arabidopsis Thaliana* para hacerlo cambiar de color pasando del verde al rojo, únicamente cuando crece donde se han enterrado minas terrestres o explosivos. Utilizando la pigmentación que hace que las hojas cambien de color cuando hace frío, se programa genéticamente al berro para que reaccione ante la presencia de rastros de dióxido de nitrógeno, sustancia que penetra en el suelo junto con los explosivos.

“Carsten y su equipo desean utilizar la tecnología de modificación genética por una buena causa”, dice Simon Østergaard, Director Ejecutivo de *Aresa Biodetection*, empresa creada para elaborar el proyecto. “Lo que esperamos es que este método pueda convertirse en un aporte de valor

para los métodos de desminado, ayudando a identificar las minas terrestres en los campos cultivables en forma más rápida y menos costosa, de manera que se pueda liberar la tierra para producir cultivos locales”. Las Naciones Unidas estiman que las minas terrestres causan entre 15 y 20.000 muertes y heridos cada año en la población civil.

Este tipo de berro crece naturalmente en muchos países y prospera en toda una serie de tipos de suelo y bajo distintos climas. Para prevenir su esparcimiento descontrolado, la cepa modificada no puede producir semillas ni tampoco germinar ya que le falta una hormona. Las semillas se sembrarían desde un avión de fumigación de cosechas o mediante una bomba apropiada.

El ejército danés ha realizado junto con *Aresa Biodetection* pruebas con la planta *Red Detecta*<sup>MR</sup>. Según los resultados más recientes, las plantas cambiaban de color en tres semanas, identificando así a todos los explosivos escondidos. Como la viabilidad del sistema aún no se ha comprobado realmente, son varias las organizaciones de desminado que reservan naturalmente su opinión al respecto. Sin embargo, otras apoyan con entusiasmo el desarrollo de la tecnología de *Aresa*.

¿Y por qué eligieron patentar por conducto del PCT? “Era lo más lógico” dice Simon Østergaard (para más información, consulte: [www.aresa.dk](http://www.aresa.dk))

## Un hombre y su tienda

Las invenciones y las patentes no son el coto cerrado de las instituciones de investigación y las empresas.

El australiano Gary Lewtschenko es un joven de 23 años a quien le entusiasma el camping y la vida al aire libre. Desde niño, ha pasado siempre sus momentos de ocio escalando montañas y adentrándose en los bosques. Sin embargo, se vio frustrado por las limitaciones de las tiendas de campaña que encontraba en el mercado pues éstas no se adaptaban a terrenos difíciles. A la edad de 18 años, alentado por su abuelo inventor, resolvió crear su propia solución para el problema.

El resultado fue su *Tienda todo terreno*. Provista de patas telescópicas y una base sobreelevada a modo de hamaca, la tienda ha sido diseñada para ofrecer una superficie para dormir en cualquier terreno. “Puede armarse en la ladera de una montaña y el suelo permanece plano, también en terreno rocoso sin necesidad de poner piquetes, y por encima del agua en lugares de hasta 80 cm de profundidad”, dice Gary. *Unique Creations*, la empresa que ha creado para poder fabricar y vender la tienda, está en constante expansión.



Foto: Unique Creations

La tienda todo terreno hace honor a su nombre

El caso de Gary Lewtschenko ha sido publicado en los estudios sobre P.I. denominados “Smart Start” realizados por el Gobierno de Australia. En 2003, presentó una solicitud PCT. “Yo sabía que mi idea era realmente buena, así que desde el comienzo quise ser dueño de mi invención”, explica Gary, añadiendo: “tengo otras cinco ideas en mente que desearía hacer realidad” (para más información, véase [www.uniquecreations.com.au](http://www.uniquecreations.com.au)).

# CIENCIA Y VISIÓN DE FUTURO

## Profesora Zohra Ben Lakhdar

En este Año Internacional de la Física que llega a su fin, la tercera de una serie de entrevistas a científicos destacados de todo el mundo se ha dedicado a Zohra Ben Lakhdar, profesora de física en la Universidad de Túnez y miembro fundador de las Sociedades Tunecinas de Física y de Astronomía. La Profesora Ben Lakhdar trabaja con métodos espectroscópicos nuevos para estudiar la influencia de los contaminantes, tales como el metano y los metales, en la calidad del aire, el agua y las plantas. Sus estudios tienen aplicaciones potenciales en diversos campos que van de la astrofísica a la agricultura, pasando por la medicina, los productos farmacéuticos y la industria química.

### Datos biográficos



**Fecha de nacimiento:** 1943, en Túnez

**Educación:** Licenciatura en Ciencias

Físicas por la Universidad de Túnez; Doctorado en Espectroscopía Atómica por la Universidad de París VI.

**Profesión:** Desde 1978, profesora de física en la Universidad de Túnez; Directora del Laboratorio de Investigación en Espectroscopía Atómica y Molecular y sus aplicaciones; Presidenta de la Sociedad Óptica de Túnez.

**Títulos:** En 1994, fue elegida miembro de la Academia Islámica de Ciencias; está entre los miembros más antiguos del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (ICTP); ha recibido un premio del Ministerio de Cultura por el desarrollo de actividades de investigación en Túnez; galardonada con el premio L'Oréal-UNESCO "La mujer y la ciencia" 2004.

### Profesora Ben Lakhdar, ¿podría usted empezar por explicar su campo, la espectroscopía, a los no iniciados de entre nosotros?

La espectroscopía consiste en analizar los cuerpos según el espectro de luz que emite o absorbe la materia. ¿Qué significa esto? Piense usted en los planetas, las estrellas, las galaxias que no están a nuestro alcance. ¿Cómo es posible que el hombre pueda recibir información sobre éstos y fotografiarlos? Es gracias a la luz. La luz es el mensajero del universo. La luz nos informa acerca del estado de la materia en todo el universo e incluso acerca de su pasado.

La luz es una serie de ondas que atraviesan el espacio. De modo que los "mensajes" se presentan como ondas. Cada átomo tiene una manera propia de enviar su mensaje. Éste es

su "espectro", su propia serie de ondas. De modo que la espectroscopía es el lenguaje común de los átomos. El que sabe cómo leer estas ondas, entiende el lenguaje de los átomos y las moléculas.

### Usted se crió en una época y en una cultura en las que eran pocas las mujeres científicas. ¿Qué efecto ha tenido eso en usted?

Cuando yo era joven, se solía decir que la ciencia era difícil para los hombres e imposible para las mujeres. Se suponía que sólo los hombres podían ser buenos en matemáticas y el único objetivo para una mujer era casarse y tener una familia. Lo que yo he querido es mostrar que no hay ninguna diferencia entre la capacidad del hombre y la de la mujer, y demostrar al mundo que yo podía trabajar en el ámbito de la ciencia.



La luz es el mensajero del universo". La profesora Ben Lakhdar interpretando el lenguaje de los átomos.

Cursé la escuela primaria en la década de 1950, en ciudades (Mahdi y Jemmal) donde el diploma más alto que podían obtener las mujeres era el certificado de estudios primarios y ninguna de mis compañeras lo obtuvo. En esa época, las niñas iban a la escuela durante tres, cuatro o quizás cinco años y luego se casaban a la edad de 15. Ninguna niña pensaba en ir a la escuela secundaria porque ello significaba desplazarse a otra ciudad. Para mí, la ciudad más cercana era Sousse, a 25 kilómetros de distancia, y era toda una expedición cuando no había autobuses ni automóviles.

Por suerte para mí, mi familia siempre me apoyó, considerando que lo que yo había elegido era un acto de voluntad y por lo tanto, algo bueno. Estaba muy unida a mi madre, quien siempre fue muy abierta a todo. Intenté explicarle a ella lo que era la ciencia. En cada etapa de mi carrera, ella decía *"Yayia el Elm"* ("¡Bendita sea la ciencia!").

### ¿Quién le inspiró durante sus estudios?

En 1967, después de obtener mi primer diploma en la Universidad de Túnez, me gané una beca de las que el Gobierno tunecino otorgaba en cooperación con el Gobierno francés, para estudiar espectroscopía atómica en París. Allí, yo estaba en otro mundo, el mundo de los átomos, las estrellas, las células y los científicos. Cada martes asistía a las conferencias sobre mecánica cuántica que daba Claude Cohen-Tannoudji. Era un gran profesor que te guiaba paso por paso por el mundo del átomo. Con él la física atómica parecía tan clara como el agua. Abdus Salam es otro laureado con el Premio Nobel que yo admiraba mucho. Éste creó el Centro Internacional para la Física Teóri-



Foto: Micheline Pelletier/GAMMA

*"Tenemos que estar donde hacemos más falta". Inspirando a los futuros físicos de Túnez.*

ca en Trieste (Italia), donde los físicos investigadores de países en desarrollo pueden estudiar junto con otros científicos en un ambiente estimulante y utilizando los recursos de una buena biblioteca. He aprendido mucho en el Centro.

### ¿Por qué decidió regresar a Túnez?

A mi marido –que también es físico– y a mi nos hicieron ofertas de trabajo en Francia y estuvimos tentados de proseguir nuestras carreras allí. Pero decidimos regresar a nuestro país pese al hecho de que carecía de un entorno científico. Fue bastante duro, pero nuestra decisión no nos pesa. Uno de mis objetivos es contribuir a colmar las necesidades nacionales de Túnez, en particular la necesidad de contar con gente bien preparada en nuestras universidades y con mejores instalaciones para la investigación. Tenemos que estar donde hacemos más falta.

### ¿Qué sueños tiene de lo que pueda lograr la ciencia en el futuro?

Estoy agradecida por lo que la ciencia ya ha aportado a la vida del ser humano. A mi madre la operaron a corazón abierto y le salvaron la vida. En la ciencia no hay límites y todos

los científicos son iguales: no los separa ni el color, ni el sexo, ni la religión, ni el dinero.

En el futuro, nada debería ser imposible. Mi deseo es construir en Túnez un centro de óptica y fonótica para los científicos investigadores de África, igual al centro que existe en Trieste. Pero también tengo otros sueños más insensatos: por ejemplo, utilizar la ciencia para controlar el clima, crear lluvia, fertilizar los desiertos y sacar agua potable del mar en forma poco costosa.

### Por último, ¿qué consejos daría a los aspirantes a físicos, particularmente a las mujeres jóvenes, de los países en desarrollo?

Que sean conscientes de la importancia de la cultura, tengan amplitud de espíritu como científicos y como personas. Que busquen la independencia y que comprendan lo importante que es ser un ciudadano responsable. Que tengan buen corazón y confíen en el porvenir.

Agradecimiento: agradecemos a *L'Oréal-UNESCO, "La Mujer y la Ciencia"* por el uso del material de entrevista que hemos utilizado.

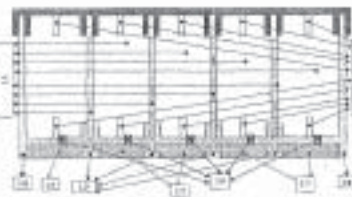
## Túnez: alentar a los científicos para que utilicen la P.I.

Está en aumento el número de solicitudes de patente presentadas en Túnez. El Gobierno de Túnez se felicita de esta tendencia ya que es prueba del impacto de las medidas nacionales adoptadas con objeto de alentar la investigación y la innovación, y difundir una mayor concienciación acerca del sistema de la P.I. en las instituciones de investigación.

En el programa del Gobierno de Túnez (2004-2009) se destaca la necesidad de fortalecer la investigación y la innovación para hacer frente a futuros desafíos; asimismo se subraya la importancia de contar con incentivos sólidos para estimular y proteger las invenciones. El Gobierno ha previsto que las inversiones en investigación y desarrollo alcancen el 1,25% del PIB en 2009.

La campaña "Hacia una cultura de las patentes" lanzada por el Ministerio de Investigación Científica, Tecnología y Desarrollo de Competencias (MRSTDC) en 2004, tiene por objeto mostrar a los científicos la manera de proteger los resultados de sus investigaciones. El Ministerio ofrece asimismo a los científicos asistencia práctica y financiera para permitirles presentar solicitudes de patente tanto a nivel nacional como internacional.

(54) Título: Difusor subterráneo de árboles, arbustos, plantas ornamentales y cultivos hortícolas.



Otro programa nuevo de formación iniciado por el Ministerio tendrá por objeto crear un centro de expertos en la redacción de solicitudes de patente y de contratos de transferencia de tecnología. A su vez, la Oficina Tunecina de Propiedad Industrial (INNORPI) ha creado una base de datos de patentes en línea para fomentar la explotación activa de la información sobre patentes.

La participación de Túnez en la Iniciativa Universitaria de la OMPI ha tenido como resultado la apertura de un centro de documentación en el Parque Científico y Tecnológico Borj Cédria.

*Los científicos y los institutos de investigación de Túnez presentan un número cada vez mayor de solicitudes de patente en el plano nacional y por conducto del PCT, como esta solicitud del Instituto de las Regiones Áridas de Medenine.*

### Presentación de solicitudes

- ▶ La INNORPI recibe aproximadamente 250 solicitudes de patente por año, de las cuales el 80% procede de solicitantes no residentes.
- ▶ Las solicitudes presentadas por investigadores tunecinos que cuentan con fondos públicos para sus investigaciones han pasado de cero, en 1990, a 20 en 2005.
- ▶ Entre las solicitudes presentadas por residentes tunecinos, aproximadamente un 13% procede de instituciones de investigación, un 22% de empresas y un 65% de particulares.
- ▶ Algunos éxitos recientes: el Instituto Tunecino para las Regiones Áridas ha patentado un difusor para la irrigación subterránea de árboles, hortalizas y otras plantas. El Centro de Biotecnología de Sfax ha patentado un medio para aislar un microorganismo específico que pueda ser utilizado en un bioinsecticida. Desde que Túnez se adhirió al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en 2001, ambos institutos han presentado solicitudes internacionales por conducto del PCT.

Fuentes: MRSTDC y INNORPI, noviembre de 2005.

# NESTLÉ: RACIONALIZAR LA P.I. PARA MANTENER EL LIDERAZGO

Nestlé, empresa famosa por su marca y líder mundial en el sector alimentario, con ventas que ascendieron a 70.000 millones de dólares EE.UU. en 2004, viene realizando desde hace 3 años una revisión fundamental de su estructura de gestión de la P.I. La Consejera Jurídica General de Nestlé en materia de P.I., Sra. Paula Nelson, en una entrevista realizada el 22 de septiembre en la Academia Mundial de la OMPI en Ginebra, puso de relieve los principales cambios efectuados por su equipo, así como algunas de las líneas directrices de la experiencia de Nestlé.

Nestlé es una empresa ampliamente especializada en el sentido de que el 96% de sus actividades se relacionan con los productos alimenticios y las bebidas. El objetivo declarado de la empresa es ser el número uno en todas sus líneas de productos, que abarcan el café soluble, la nutrición infantil, la confitería, los productos lácteos, la leche chocolatada, el agua embotellada, los alimentos para animales domésticos, los helados, para nombrar tan sólo algunos productos. Las cifras correspondientes a las ventas de Nestlé sobrepasan las de las empresas rivales en todas estas líneas, salvo en el sector de los helados, donde comparte el primer lugar con Unilever. Pero la competencia es fuerte y el cuadro directivo de Nestlé ha comprendido desde hace tiempo cuán importante es promover y defender con ahínco sus activos de P.I. para mantener el liderazgo.

## Racionalizar la estructura

Nestlé realiza actividades de investigación y desarrollo en el mundo entero, pero la empresa matriz está en posesión de todos los activos de P.I.,

para los que otorga licencias a sus empresas subsidiarias. Antes de que se reestructurara el Departamento de P.I., 55 abogados repartidos en todo el mundo se ocupaban de las cuestiones relacionadas con las marcas. Todos estos abogados formularon recomendaciones por separado a los abogados de P.I. que trabajan en la sede sobre la forma en que se debía proceder a nivel nacional o regional, lo que en lugar de aclarar complicó todavía más las cosas, dijo la Sra. Nelson. La empresa cuenta ahora con 16 asesores de P.I. que presentan informes a la sede desde 16 regiones del mundo y que forman parte de un único equipo.

El Departamento de P.I. también revisó su declaración de objetivos, que se centra en la principal finalidad de las actividades de la empresa relacionadas con la P.I., a saber: "Generar ventajas competitivas mediante la creación de derechos de P.I.". De ahí surgen todas las decisiones en cuanto a qué productos es preciso proteger, cómo y cuándo.

### Activos de P.I. de Nestlé

#### Marcas

- ▶ 340 marcas estratégicas protegidas por 75.000 registros de marcas en diferentes países del mundo, de conformidad con los intereses comerciales de Nestlé.
- ▶ 6.000 marcas locales protegidas por 28.000 registros.

#### Patentes

- ▶ 9.018 patentes concedidas en distintos países de los cinco continentes
- ▶ 6.127 patentes pendientes



## Resolver el problema de la proliferación de marcas

*Las seis marcas estratégicas de Nestlé más conocidas en el mundo*

Después de unificar el Departamento de P.I. en la sede, el equipo se dispuso a abordar un segundo problema importante. Las marcas de Nestlé más conocidas en todo el mundo son *Nescafé, Nestlé, Nestea, Maggi, Purina* y *Buitoni*. Sin embargo, seguían creándose nombres comerciales cada año para los mercados locales, aumentando su número en forma exponencial. Algunos se utilizaban constantemente, otros no y otros simplemente se confundían con otras marcas de la gama Nestlé. Todo esto ya era contraproducente. Las marcas locales debilitaban a las principales marcas estratégicas, compitiendo en realidad con ellas, al tiempo que exigían una enorme cantidad de trabajo y gastos importantes.

Tras realizar un examen estratégico para identificar las marcas generadoras de ingresos, el equipo de la Sra. Nelson redujo drásticamente el número de marcas locales a 6.000 y el número de marcas estratégicas a 340. "Si usted piensa que siguen siendo muchas, tendría que haber visto lo que teníamos antes", dijo la Sra. Nelson. Actualmente se conceden licencias sobre algunas de las 6.000 marcas locales restantes a empresas que no

>>>



son filiales de Nestlé, para que éstas las utilicen en productos sin ninguna conexión con los de Nestlé, tales como ropa o juguetes. Esto permite a Nestlé aumentar las ganancias sobre sus activos de P.I. al tiempo que realiza una mayor difusión de los nombres comerciales.

### La lucha contra la infracción

La observancia fue el tercer ámbito de importancia en el que Nestlé centró su examen de gestión de la P.I. La falsificación está en aumento, particularmente en la industria alimentaria. Las estadísticas realizadas en la Unión Europea en 2004 muestran que el valor de las mercancías falsificadas objeto de embargo aumentó un 12% con respecto a 2003 y un 1.000% con respecto a 1998. En el sector alimentario, las incautaciones de alimentos, bebidas y alcohol falsificados se incrementaron un 200% con respecto a 2003.

Luchar contra la falsificación ha sido siempre una de las grandes prioridades de Nestlé, tanto más cuanto que los productos alimenticios y bebidas adulterados, al no responder a las normas sanitarias y de seguridad, pueden representar una amenaza para el bienestar de los consumidores. Cada empresa subsidiaria de Nestlé tiene el deber de detectar los productos falsificados y de informar sobre todos los casos de falsificación a la sede, don-

de se deciden las medidas apropiadas. Entre los casos señalados están: productos de imitación vendidos con marcas de Nestlé falsificadas; uso no autorizado de patentes; uso abusivo de nombres de dominio de Internet y uso despreciativo de marcas.

No se pasa por alto ningún caso. En cooperación con las autoridades locales, se embargan las mercancías y se mandan muestras a la sede para que sean analizadas y sirvan de referencia futura. En vista de que los falsificadores imitan cada vez mejor los embalajes, a veces es necesario recurrir al análisis químico para confirmar que el producto no es auténtico. El análisis de los productos suele revelar una procedencia común con productos embargados en otros lugares, creando así una cadena de pruebas. Si bien la mayoría de los casos no terminan en los tribunales, Nestlé entabla cada año juicios por varias centenas de casos importantes de infracción. El mensaje es claro. Como lo dijo la Sra. Nelson, "Nestlé ya no se anda con tantos miramientos para entablar un juicio. Ya no toleraremos las infracciones".

Nestlé ha decidido destinar más recursos a la formación de sus empleados para que puedan detectar productos falsificados, así como a programas de formación para policías y agentes de aduanas. Cada caso de infracción debe estudiarse individualmente, te-

niendo en cuenta el sistema jurídico del país en cuestión. La Sra. Nelson ha señalado que la falta de armonización entre las legislaciones de P.I. de los distintos países complica considerablemente para las empresas multinacionales la tarea de velar por una defensa eficaz de sus derechos.

### Lecciones aprendidas

La racionalización del Departamento de P.I. permitió aclarar los problemas relacionados con la proliferación de marcas e hizo posible formular una estrategia para decidir cuáles valía la pena conservar. A su vez, el Departamento de P.I. de Nestlé pudo trabajar más eficazmente en su lucha contra la falsificación.

La Sra. Nelson y sus colegas de Nestlé consideran que se puede lograr mucho más trabajando con las organizaciones internacionales, tales como la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC), los grupos industriales y los organismos que velan por el cumplimiento de la ley en todos los países del mundo. Se trata de un sector que el Departamento de P.I. pretende seguir desarrollando.



Como se afirma en el Boletín publicado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), "hoy es prácticamente imposible elaborar una norma de codificación audio o vídeo que funcione debidamente y que no exija la utilización de una o, lo que es más probable, varias patentes"<sup>1</sup>. Esa afirmación también es válida en lo que respecta a otros productos, en particular, en la esfera de las telecomunicaciones y la electrónica. Eso quiere decir que las empresas que desean fabricar productos ateniéndose a determinadas normas de la industria pueden precisar la utilización de tecnología patentada, para lo que necesitarán la autorización previa del titular de la patente.

En este artículo se explica la forma en que se responde a los problemas de propiedad intelectual (P.I.) que se plantean en el proceso de establecimiento de normas así como las consecuencias que eso puede tener para las empresas que deseen adoptar normas técnicas. Aunque en el artículo sólo se aborda el caso de las patentes, en este contexto también son importantes las normas aplicadas a productos protegidos por derecho de autor, por ejemplo, todos los que están relacionados con los programas informáticos.

### Necesidad de normas

Las normas industriales influyen en casi todas las facetas de nuestra vida, desde la elaboración de los alimentos que consumimos hasta nuestra forma de comunicarnos, pasando por los viajes, el trabajo, etcétera. Prácticamente todos los productos que gozan de buena reputación y que encontramos en el mercado han sido elaborados cumpliendo una o más normas voluntarias u obligatorias. Por normas obligatorias se entiende, por lo gene-



14 de octubre – Día mundial de la Normalización

ral, normas relativas a la salud, la seguridad y el medio ambiente y de su establecimiento se encargan los gobiernos o una instancia en nombre de estos últimos. Ahora bien, la mayor parte de las normas son voluntarias.

La ISO define las normas formales como "documentos establecidos por consenso y en los que se estipulan reglas, directrices o características para unas actividades o los resultados de estas últimas". Por consiguiente, por lo general se entiende por norma una serie de características y criterios que deben cumplirse en relación con un determinado tipo de producto, proceso, servicio, interfaz o material.

A las cuestiones de salud, seguridad y medio ambiente se suman muchas otras razones por las que las normas son importantes. Las normas son fundamentales en la medida en que permiten que diferentes empresas elaboren productos compatibles entre sí. Si no hubiera normas sería una pesadilla encontrar la tuerca que se adapte a un tornillo, y en función de la empresa que lo hubiera fabricado, un CD no podría escucharse en todos los

aparatos de música. Las normas de compatibilidad son particularmente importantes para todo lo que tiene que ver con redes, es decir, ferrocarriles, electricidad, telégrafos y fax, teléfonos fijos, teléfonos celulares e Internet. Las normas que se aplican a los productos suelen ser fundamentales para el buen funcionamiento del mercado y desempeñan un papel importante en el comercio internacional. En lo que respecta a los consumidores y usuarios, las normas ofrecen información y son sinónimo de calidad.

En la actual coyuntura, caracterizada por la competitividad, y en la que las empresas invierten considerables recursos en la elaboración y protección de nuevas tecnologías, no es raro que la mejor tecnología para elaborar una norma técnica concreta esté protegida por una o varias patentes. En muchas de las normas internacionales establecidas por la ISO está incorporada tecnología patentada. Por ejemplo, para aplicar la norma MPEG-2 de compresión de archivos visuales y sonoros es necesario que las empresas utilicen cerca de 100 patentes.

La incorporación de tecnología patentada en normas de la industria plantea una serie de problemas para las empresas propietarias de dicha tecnología, para los encargados de la elaboración de normas y para las empresas que adoptan las normas.

### La P.I. y la elaboración de normas técnicas

La elaboración y la revisión de las normas técnicas incumben por lo general a los comités técnicos de las organizaciones encargadas de la elaboración de normas, de los que forman parte expertos en las esferas de que se trate, así como partes interesadas que representan tanto a la industria como

>>>

<sup>1</sup> MPEG Strides Forward with ISO/IEC 144962, número de mayo de 2002 del ISO Bulletin. [www.iso.ch/iso/en/commcentre/isobulletin/articles/2002/pdf/mpeg0205.pdf](http://www.iso.ch/iso/en/commcentre/isobulletin/articles/2002/pdf/mpeg0205.pdf)

a los usuarios. Durante el proceso de elaboración de normas, el comité pasa revista a toda la tecnología esencial para cumplir la norma propuesta, en particular, la tecnología patentada. Ahora bien, la mayor parte de las organizaciones de elaboración de normas parte del principio de evitar en la medida de lo posible la utilización de tecnología patentada en las normas salvo que, como a veces sucede, dicha utilización se justifique claramente por motivos técnicos. La tecnología patentada a la que debe recurrirse a los fines del cumplimiento de una norma se conoce con el nombre de **patentes esenciales** (o, para ser más exactos, "reivindicaciones de patentes esenciales").

### ¿Cómo impedir el bloqueo por los titulares de patentes?

No hay duda de que sería contraproducente adoptar una norma en la medida en que el titular de los derechos de P.I. pueda oponerse a la aplicación de la misma, ya sea negándose a conceder una licencia o aplicando regalías demasiado elevadas. Para velar por que no suceda esto último, el comité técnico de la organización de elaboración de normas de que se trate debe ponerse en contacto con los titulares de las patentes en cuestión a fin de obtener su acuerdo para negociar licencias con los usuarios de la norma propuesta sobre la base de **condiciones razonables y no discriminatorias**. En caso de no aceptación por el titular de la patente, el comité técnico se ve obligado a empezar desde cero. No faltan las organizaciones de elaboración de normas que exigen más de lo que se entiende por condiciones razonables y no discriminatorias, solicitando a los titulares de derechos que concedan licencias sobre sus tecnologías y con **exención** de regalías (o exención de compensación alguna). Ese es el caso de ciertos consorcios en lo que respecta a las normas de Internet (véase recuadro).

### Normas aplicables a la Web

A medida que Internet ha ido ganando importancia en el plano comercial y que ha ido aumentando el número de patentes relacionadas con los programas informáticos y los métodos, no han faltado los titulares de patentes que han exigido el pago de licencias por la utilización de tecnología patentada que es necesaria para el cumplimiento de normas de Internet. En algunos casos, dichos titulares han participado en la elaboración de las normas. El Consorcio World Wide Web (W3C), al que incumbe la elaboración de tecnología compatible (condiciones, directrices, programas informáticos y herramientas) para la Web, ha llegado a la conclusión de que es esencial establecer una política de patentes clara que rijan la elaboración de normas. La política en esa esfera que ha adoptado tiene por finalidad salvaguardar la extraordinaria dinámica de innovación y compatibilidad que ha contribuido de forma decisiva al buen funcionamiento de la Web.

Una de las razones que indujeron la elaboración de la política de patentes del W3C es el hecho de que los que se ocupan del proceso de establecimiento de normas saldrían beneficiados al trabajar en un entorno en el que se conozcan y no se pasen por alto los riesgos en materia de propiedad intelectual. En la política se promulga la transparencia con sujeción a pocas condiciones: en lugar de exigir que divulguen sus patentes, todos se comprometen a conceder licencias sobre la base de condiciones no discriminatorias y de exención de regalías en relación con toda patente que se considere esencial para la aplicación de normas de la Web que se hayan elaborado. Sólo se exige la divulgación en la medida en que se desee eximir de la obligación de conceder licencias exentas de regalías en relación con una patente. Los no participantes tienen la obligación de buena fe de divulgar las patentes de las que tengan conocimiento. De ahí que todo usuario que ponga en práctica una recomendación del W3C se beneficie de la utilización exenta de regalías de tecnología esencial patentada bajo la garantía de los miembros del grupo de trabajo que haya elaborado la recomendación.

(Fuente: W3C Patent Policy [www.w3.org/Consortium/Patent-Policy-20040205/](http://www.w3.org/Consortium/Patent-Policy-20040205/))

### ¿Cómo determinar las patentes que existen en una esfera determinada?

Las organizaciones de elaboración de normas difieren respecto de si se debe o no divulgar la información, y de cuándo y cuánta información debe ser divulgada por los que participan en el proceso de elaboración de normas. Ahora bien, en las políticas de P.I. de un gran número de esas organizacio-

nes se exige hoy que las empresas divulguen toda patente o solicitud de patente publicada que venga al caso. En lo que respecta a las grandes empresas que poseen miles de patentes o han cursado un gran número de solicitudes de patente, puede tratarse de una tarea ingente, por lo que muchas de esas compañías proceden a realizar declaraciones amplias en las que convienen en condiciones razonables y no discriminatorias para la conce-



Las normas influyen en casi todos los aspectos de nuestra vida.



sión de licencias sobre toda tecnología que posean que pueda ser esencial para el cumplimiento de la norma que esté en curso de elaboración.

Aun cuando se invita a los miembros del comité técnico a participar en el proceso de elaboración de normas habida cuenta de su experiencia en la esfera técnica específica de la norma objeto de negociación, dichos miembros pueden tener también intereses creados, por lo que el proceso de elaboración de normas pasa a ser un asunto delicado. Por ejemplo, es evidente que una empresa que participe en ese proceso y que sea propietaria de tecnología patentada no deseará que al adoptarse la norma su propia tecnología pase a estar de más. Puede estar interesada en que su propia tecnología pase a ser la base de la norma. Por consiguiente, el comité técnico debe velar por que la nueva norma sea elaborada sobre la base de criterios meramente técnicos.

Las empresas interesadas deben también tener presente que toda contribución a un proceso de elaboración de normas no es, por lo general, confidencial, por lo que la información técnica puesta en conocimiento de los miembros de un comité de elaboración de normas puede ser considerada un elemento del estado de la técnica a los fines del examen o la invalidación de futuras solicitudes de patente.

### ¿Qué medidas de P.I. debe tomar una empresa antes de adoptar una norma?

Toda compañía que tenga previsto adoptar una norma técnica en relación con sus productos, procedimientos o servicios debe cerciorarse primero de si se precisa una licencia para la utilización de tecnologías esenciales patentadas que estén incorporadas en la norma. En la medida en que el comité técnico de la organización de

### Caso: Normas relativas a los teléfonos celulares

Las nuevas tecnologías han inducido un auge extraordinario de las ventas de teléfonos celulares en los últimos años. Pero aunque el sector esté acaparado por varias empresas de peso, ninguna de ellas ha impuesto sus propias especificaciones para crear *de facto* una norma en la industria. La falta de normas internacionales en esa esfera ha creado problemas de interconectividad, compatibilidad y facturación, lo que impide que el usuario del teléfono celular pueda efectuar llamadas con el mismo teléfono en todos los continentes.

Los expertos del sector afirman que la nueva tecnología 3G, que ha posibilitado la recepción de vídeos en la pantalla de los celulares, no ganará terreno hasta que se establezcan las normas necesarias en ese sector. Por consiguiente, el potencial de ganancias es enorme, tanto para los operadores como para los fabricantes de teléfonos. En estos momentos se están proponiendo soluciones informáticas en lo que respecta a los programas de fabricación de teléfonos a fin de resolver varios de esos problemas, pero no dejan de ser soluciones complicadas y caóticas. Como dice Dean Bublely, de *Disruptive Analysis*, una empresa de consultoría en la esfera de las tecnologías, "de ahí que los operadores que cuenten con 30 modelos diferentes de teléfonos tengan que tener de 5 a 10 plataformas distintas y de una manera u otra tengan que arreglárselas con todas ellas".

*Open Mobile Terminal Platforms*, organización creada por un grupo de operadores de teléfonos celulares, centra hoy sus esfuerzos en la normalización de los tamaños de pantalla y en garantizar que las distintas aplicaciones, como los navegadores de Internet, las videoconferencias y recepción de vídeos y los programas de correo electrónico sean compatibles. Se han hecho avances, ahora bien, la tecnología incorporada en el teléfono, los programas informáticos de los fabricantes y los programas informáticos incorporados a los teléfonos por los distintos operadores del sector están todos protegidos por derechos de P.I. Sin duda alguna, en toda norma que se establezca en el sector se incorporará tecnología patentada a la vez que tecnología protegida por derecho de autor.

(Fuente: *Wireless: In search of breakthrough, 3G lacks simple standards*, de Robert Clark, número del 7 de febrero de 2005 del *International Herald Tribune*)

elaboración de normas de que se trate haya determinado que existen patentes esenciales y haya llegado a un acuerdo de licencia con titular de la patente sobre la base de condiciones razonables y no discriminatorias, por lo general, la información necesaria sobre la patente y sobre la forma de obtener una licencia sobre la misma estará incluida en la propia norma. En

caso de que la licencia deba obtenerse directamente del titular de la patente, el acuerdo sobre la misma deberá ser objeto de negociación y firma antes de que la empresa tome medida concreta alguna para adoptar la norma.

A veces la empresa tiene la posibilidad de elegir entre tecnologías alternativas a los fines de dar cumplimiento



## RESUMEN DE NOTICIAS

a una norma específica, de las cuales algunas pueden estar patentadas. En ese caso, las patentes no se considerarían patentes esenciales, antes bien, patentes útiles.

En determinados casos puede haber varias patentes esenciales agrupadas por los titulares de las mismas para facilitar la divulgación de la norma. La "mancomunación de patentes" permite que las empresas obtengan licencias en relación con un grupo de patentes y por medio de un único acuerdo. Un ejemplo a este respecto es la norma MPEG-2 anteriormente mencionada. Puede que los titulares de patentes accedan a conceder licencias exentas de regalías, pero eso no debe darse por sentado.

### Partir con buen pie

Sea cual sea el sector del mercado, las empresas que deseen adoptar normas industriales deben obtener con antelación toda licencia necesaria en relación con patentes esenciales o activos de P.I. Además, lo primero que tiene que hacer una empresa que esté considerando realmente la posibilidad de participar en el proceso de elaboración de normas es estudiar debidamente la política de P.I. del comité en cuestión. Aunque el titular de una patente tenga intereses creados en el sentido de que una tecnología concreta pase a formar parte de una norma, existe también el riesgo de que las obligaciones en materia de divulgación invaliden futuras solicitudes de patente.

Para más información sobre los distintos aspectos del sistema de P.I. que interesan a las empresas y a la industria, visite el sitio Web de la División de Pequeñas y Medianas Empresas de la OMPI en [www.wipo.int/sme/es](http://www.wipo.int/sme/es). En el próximo artículo de la serie "La P.I. y las empresas" se abordarán las reivindicaciones de patentes.

## Con Lance Armstrong, los ciberpiratas no se salen con la suya

El campeón ciclista estadounidense Lance Armstrong, que se enfrentó al cáncer con la misma determinación que mostró para ganar en siete ocasiones el *Tour de France*, se ha hecho con otra victoria, esta vez contra los ciberpiratas.

Los demandados, residentes en California, se habían estado aprovechando de la popularidad de las pulseras LIVESTRONG. Esas llamativas pulseras de caucho amarillo son vendidas por la *Lance Armstrong Foundation*, entidad no lucrativa creada por el campeón ciclista en 1997 para financiar actividades de investigación en la esfera del cáncer y para acudir en ayuda de los supervivientes del cáncer. *CSA Marketing* y *Chris Angeles* habían registrado tres nombres de dominio en el que se incorpora la palabra *livestrong* y por medio de los cuales se dedicaban a la venta de pulseras con fines comerciales. La *Lance Armstrong Foundation* interpuso dos demandas ante el Centro de la OMPI de Arbitraje y Mediación a fin de que fueran examinadas con arreglo a los procedimientos contemplados en la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, que se caracteriza por ser un mecanismo rápido y de bajo costo para la solución de litigios de ese tipo.

El grupo de expertos independientes designado por el Centro para ocuparse del caso dictó una resolución el 13 de octubre en el sentido de que la titularidad de los nombres de dominio debía ser transferida a la Fundación. Los expertos no tuvieron reparo al hacer públicas las siguientes conclusiones: "para resumir, nada en este caso podría convencer al grupo de expertos de que el registro y la utilización de los nombres de dominio no han sido si no una iniciativa oportunista e indebida como las que la Política Uniforme tiene por finalidad impedir".

La Fundación registró primero LIVESTRONG como marca en 2004. Con arreglo a la Política Uniforme, el titular de una marca que haya sido registrada como nombre de dominio por terceros puede interponer una demanda ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Además, el grupo de expertos puede ordenar que se proceda a la transferencia del nombre de dominio al demandante en la medida en que llegue a la conclusión de que éste último posee derechos sobre dicha marca, de que el nombre de dominio es similar hasta el punto de inducir a confusión con la marca, de que el demandado no tiene intereses legítimos en relación con el nombre de dominio, y de que el nombre de dominio ha sido registrado y utilizado de mala fe.

Véase <http://arbitr.wipo.int/center/index-es.html> para más información sobre el Centro de Arbitraje y Mediación, especializado en litigios en la esfera de la propiedad intelectual y la tecnología.



En el marco de la iniciativa contra el cáncer lanzada por Lance Armstrong se han vendido más de 50 millones de pulseras LIVESTRONG.

## Descalificada una marca "olfativa" de fresa

La última iniciativa de registrar un olor como marca ha sido descalificada por un tribunal de la Unión Europea (UE).

La empresa francesa **Eden SARL** quería registrar como marca el olor de fresas maduras a los fines de su utilización en jabones, productos cosméticos y accesorios. La primera solicitud fue rechazada por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) por considerarse que se trataba de algo que no podía ser representado por medio de gráficos y que no era ni preciso ni inequívoco. **Eden SARL** recurrió al Tribunal de Primera Instancia de la UE, que ratificó la decisión de la OAMI el 27 de octubre. El Tribunal se remitió a los resultados de un test en cuyo marco, los examinadores fueron capaces de distinguir el olor de cinco variedades distintas de fresa, llegando a la conclusión de que "no existe un único olor a fresa".

En la sentencia se afirma lo siguiente: "En la actualidad no existe una clasificación general aceptada en el plano internacional de los olores que haga posible... identificar de forma objetiva y precisa un signo olfativo". Ahora bien,

los jueces no cierran la puerta a la posibilidad de futuras solicitudes: "la memoria olfativa es, con toda probabilidad, la memoria más fiable que posee el ser humano. Por consiguiente, va claramente en interés de los agentes económicos utilizar signos olfativos que permitan identificar sus productos".



Hasta la fecha son muy pocos los ejemplos de marcas olfativas registradas. Entre esos casos excepcionales está el registro como marca europea del olor a hierba recién cortada realizado por una empresa de perfumes de los Países Bajos a los fines de utilizar dicho perfume en pelotas de tenis; y el registro como marca en el Reino Unido de una fragancia floral/pequeña reminiscencia de rosas que se aplica a los neumáticos; y, quién podría creerlo, "el fuerte olor a cerveza amarga" aplicado a los dardos.

## La firma discográfica "The Orchard" llega a Kenya

A principios de septiembre de este año, "The Orchard", líder mundial en la distribución de "música independiente", se introdujo en el mercado de Kenya tras firmar un acuerdo de licencia con la **Music Copyright Society of Kenya (MCSK)** en relación con todos los artistas de cuyos derechos se ocupa esta última. En Kenya cohabitan más de 40 grupos étnicos y poblaciones procedentes de Europa, la India y el Oriente Medio, por lo que la música del país es todo un crisol de géneros musicales, como el **benga** clásico, el nuevo **taarab**, y la música en swahili y lingala con ritmo de rumba. "The Orchard" promoverá la distribución digital de la música de Kenya por conducto de más de 125 centros de venta digital, entre otros, **iTunes**, **eMusic**, **Napster**, **MSN** y **Yahoo!** La empresa ha tenido mucho éxito en la introducción de estilos musicales indígenas tradicionales en el mercado occidental tras iniciar un programa similar en la India en 2004.



Mzee Ingosi, el místico músico de Kakamega (Kenya Occidental)

Foto: Joe Kingu

La MCSK es una de las sociedades africanas de gestión del derecho de autor cuyas actividades han sido informatizadas mediante el programa **AFRICOS** creado por la OMPI para la gestión colectiva.

## Concurso cinematográfico "Ladrones de ideas"



cedida por gentileza del Microsoft's Thought Thieves Competition

Los ganadores del concurso, Amy Sutton y Alex Clough, del Reino Unido. Los jóvenes directores cinematográficos se enfrentan cada día al riesgo de que les roben las ideas.

El desafío que lanzó *Microsoft Limited*, en colaboración con la *United Kingdom Film Education Foundation* y otros interlocutores, era producir un *spot* que en menos de 45 segundos pusiera en evidencia hasta qué punto los robos de propiedad intelectual (P.I.) afectan a los individuos y la sociedad. Los ganadores en las dos categorías de edad, cuyo nombre se dio a conocer el 27 de octubre, son Alex Clough y Amy Sutton.

"No quería ocuparme de cuestiones de alta tecnología y piratería sino enseñar lo que constituye un robo de P.I. en su forma menos sofisticada", dice Alex, de 21 años, al hablar de su obra *Pitfalls of a Stone Age Inventor*. Alex, que aspira a hacer carrera en la dirección cinematográfica, es muy consciente de la gravedad que revisten los problemas de derecho de autor y de protección de los creadores, pero se muestra más escéptico en cuanto a la eficacia de varias campañas emprendidas en los últimos tiempos en el Reino Unido: "a mucha gente de mi edad le

parecen ridículos los anuncios en los que se quiere hacer creer que si compras DVD pirateados lo que haces es financiar a terroristas. Decir la verdad sin exagerar ni amenazar funcionaría mucho mejor", dice Alex, que advierte, no obstante, que por sí mismas, las campañas contra los actos de piratería tendrán siempre un alcance limitado en la medida en que los problemas contra los que se pretende luchar se ven agravados por la negativa percepción que tienen los jóvenes en lo que se refiere al sector de la música y otros sectores.

"A muchos chicos, los sermones les dejan indiferentes", observa Amy, de 15 años, pensativamente, añadiendo: "creo que los concursos cinematográficos como éste son positivos en la medida en que se cuente con la participación de los jóvenes, pues si ellos se ven implicados, todo les parecerá más interesante y aprenderán más". En la película de Amy, *Jitterbug*, que cuenta la historia de una empresa a la que una empresa de la competencia roba su diseño de un nuevo juguete y lo introduce al mercado, se aprecia lo bien que lo ha pasado Amy al hacer frente al desafío que ha supuesto participar en el concurso.

Los representantes de *Microsoft* y de *Film Education* se han quedado impresionados por la creatividad que se aprecia en muchos de los trabajos de los concursantes y confían en que el concurso habrá contribuido a promover una toma de conciencia sobre los problemas que origina el robo de P.I. (Para más información, remítanse al sitio Web [www.msn.co.uk/thoughtthieves](http://www.msn.co.uk/thoughtthieves)).

## Asamblea General de la IFRRO

La Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) celebró su Asamblea General en Madrid, el 25 de octubre. En su discurso de apertura, la Directora General Adjunta de la OMPI, Sra. Rita Hayes, hizo referencia al acuerdo de cooperación entre la OMPI y la IFRRO, concertado en octubre de 2003 y a la realización exitosa de actividades conjuntas. Asimismo puso de relieve el papel que desempeña la gestión de los derechos digitales en el ámbito de la reprografía y destacó los problemas que se plantean en relación con el derecho de autor en la era digital, tales como el de la observancia de los derechos, la concesión de licencias sobre el contenido, las excepciones y limitaciones, así como la cuestión del equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el público en el contexto del acceso a las obras protegidas.

El Comité Conjunto OMPI-IFRRO se reunió para pasar revista a las actividades pasadas y a las que están en proyecto. La OMPI también participó en un seminario titulado: *Copyright Creating Access, Collective Management of Copyright at the Service of Creators, Publishers and Users*.



Photo: Patrick Masouyé

La Directora General Adjunta de la OMPI, Sra. Rita Hayes, el Subsecretario de Cultura de España, Sr. Antonio Hidalgo, y el Presidente de la IFRRO, Sr. Peter Shepherd.

Este libro viene a ser un volumen de ensayos escrito en honor de William Cornish, que acaba de jubilarse de la Universidad de Cambridge (Reino Unido), como titular de la cátedra "Herchel Smith" de Derecho de la propiedad intelectual, y ha sido publicado bajo la dirección de Lionel Bently, sucesor en la cátedra, y por David Vaver, profesor de Derecho de la propiedad intelectual y tecnologías de la información de la Universidad de Oxford.

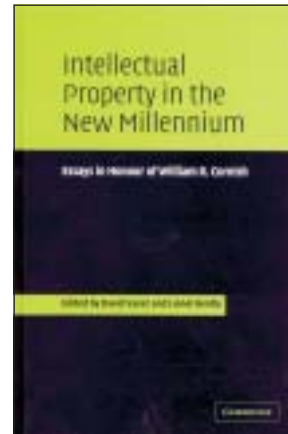
En cuanto a los autores, se trata de 22 especialistas, ya sea profesionales en la esfera de la P.I. o profesores universitarios. Es evidente que este libro ofrece mucho interés para los especialistas, pero por la lucidez de su razonamiento, será también útil para estudiantes y lectores que estén al tanto y tengan un interés general por la propiedad intelectual. El libro se divide en cuatro capítulos, a saber, la propiedad intelectual en general, las patentes y la protección de las obtenciones vegetales, las marcas y la competencia desleal, y el derecho de autor y los derechos conexos.

En el libro se ofrece información sumamente precisa sobre la última actualidad en la esfera de la P.I. a nivel internacional. En él se pone en evidencia hasta qué punto los últimos instrumentos jurídicos que existen en ese ámbito han reforzado o complementan los instrumentos que ya existían en los respectivos campos, por ejemplo, la revisión de 1991 del Convenio de la UPOV y/o el cumplimiento que se estipula en el Acuerdo sobre los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio y en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor de las disposiciones del Convenio de Berna, que se remontan a muchos años. Además, se ilustran los problemas que entraña la

aplicación del Convenio de Berna y que derivan, en particular, de la evolución de las tecnologías de la información y de la necesidad de aclarar conceptos existentes.

El Derecho comparativo es objeto de varios ensayos, en los que se comparan las ventajas que ofrecen los sistemas de Derecho anglosajón y Derecho codificado de Europa y América del Norte. Se orienta así al lector a la hora de determinar si el criterio de justicia satisfactoria a costo justificado se cumple mejor en los países caracterizados por un sistema de Derecho anglosajón, en los que los casos suelen terminarse en la primera ronda de actuaciones, o en los países caracterizados por sistemas de Derecho codificado, en los que es más frecuente la presentación de recursos o apelaciones. En otro interesante ensayo, el autor sopesa la conveniencia de imponer sanciones penales para velar por la observancia de los derechos de P.I., pronunciándose en el sentido de que esas medidas pueden ir en detrimento de las ventajas que ofrecen las medidas civiles de subsanación y de que el riesgo de incurrir en penas de prisión no necesariamente disuade las infracciones de los derechos.

Entre los ensayos sobre cuestiones de actualidad destacan varios que invitan a la reflexión, como uno centrado en la demanda que existe hoy en relación con la biotecnología para responder a las necesidades mundiales en la esfera de la alimentación. Se formulan también observaciones no poco interesantes sobre la medida en que los tratados "Internet" de la OMPI (Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas) responden plenamente a las necesidades que se acusan.



*Reseña literaria:* Intellectual Property in the New Millennium. Essays in Honour of William R. Cornish. Publicado bajo la dirección de David Vaver y Lionel Bently, Cambridge University Press, 2004  
ISBN 0 521 84643 9 (tapas gruesas)  
Precio: £60 ó 100 dólares EE.UU.

Cabe lamentar la falta en este libro de contribuciones de autores de países en desarrollo, o de ensayos dedicados específicamente a cuestiones que afectan a los países en desarrollo. Y ello, a pesar de que en el prefacio se afirma que los conflictos entre países desarrollados y países en desarrollo en cuanto al nivel adecuado de protección de la propiedad intelectual constituye uno de los problemas que más preocupan actualmente a los abogados de P.I.

Todo crítico de dicha compilación se ve confrontado al mismo problema al que se enfrentaron los encargados de la compilación de los ensayos, es decir, el de seleccionar, y toda reseña que se haga no necesariamente hará justicia a todos los ensayos. En líneas generales se trata de una obra muy detallada y bien escrita en la que se abordan temas muy variados y de gran importancia, por lo que servirá más que para la finalidad para la que fue escrita, a saber, la de rendir un homenaje.

# NUEVAS PUBLICACIONES

## Informe anual 2004

Inglés N.º 441(E), Francés N.º 441(F), Español N.º 441(S)  
Gratuito

## La propiedad intelectual en las pequeñas y medianas empresas: el caso argentino

Español N.º 899(S)  
25 francos suizos (más gastos de envío)

## La gestión colectiva en el ámbito de la reprografía

Inglés N.º 924(E), Francés N.º 934(F), Español N.º 924(S)  
Gratuito

## Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y Reglamento del PCT (en vigor el 1 de abril de 2005)

Ruso N.º 274(R)  
20 francos suizos (más gastos de envío)

## Madrid Abkommen über die Internationale Registrierung von Marken

Alemán N.º 204(G)  
20 francos suizos (más gastos de envío)



Compre publicaciones por Internet en: [www.wipo.int/ebookshop](http://www.wipo.int/ebookshop)

Descargue productos de información gratuitos en: [www.wipo.int/publications/](http://www.wipo.int/publications/)

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a:

Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: 41 22 740 18 12 ♦ correo-e: [publications.mail@wipo.int](mailto:publications.mail@wipo.int)

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).



La Revista de la OMPI es una publicación bimestral de la División de Comunicaciones y Sensibilización del Público de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La **Revista** se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, diríjase a:

**Sección de Diseño, Comercialización  
y Distribución**  
OMPI  
34 chemin des Colombettes  
C.P.18  
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)  
Fax: 41 22 740 18 12  
Correo-e: [publications.mail@wipo.int](mailto:publications.mail@wipo.int)

Para formular comentarios o preguntas, diríjase a:

**Jefe de Redacción**, Revista de la OMPI  
(en la dirección que figura más arriba)

© 2005 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la División de Comunicaciones y Sensibilización del Público de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).

Para más información,  
póngase en contacto con la OMPI  
en la siguiente dirección:

34 chemin des Colombettes  
C.P. 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

**Teléfono:**  
+41 22 338 91 11  
**Fax:**  
+41 22 740 18 12  
**Correo electrónico:**  
[wipo.mail@wipo.int](mailto:wipo.mail@wipo.int)

o con su Oficina de Coordinación  
en la siguiente dirección:

2, United Nations Plaza  
Suite 2525  
Nueva York, N.Y. 10017  
Estados Unidos de América

**Teléfono:**  
+1 212 963 6813  
**Fax:**  
+1 212 963 4801  
**Correo electrónico:**  
[wipo@un.org](mailto:wipo@un.org)

Visite el sitio Web de la OMPI en:  
<http://www.OMPI.int>  
y la Librería Electrónica de la OMPI en:  
<http://www.wipo.int/ebookshop>

Publicación de la OMPI N° 121 (S)  
ISSN 1020-7082